

## ANEXO NÚM. 4

## RECARGO NOCTURNIDAD/HORA ORDINARIA

CATEGORIA LABORAL	Euros
GRUPO I	2,23
GRUPO II	2,55

## ANEXO NÚM. 5

## SALARIO INDEMNIZACIÓN CESE PERSONAL TEMPORERO

CATEGORIA LABORAL	Euros
GRUPO I	26,78
GRUPO II	28,51

## ANEXO NÚM. 6

## COMPLEMENTO PUESTO DE TRABAJO

	Euros		
	DIARIO	MENSUAL	ANUAL
GRUPO I Carretilero:	3,38	102,81	1233,70
GRUPO II Control Calidad:	3,38	102,81	1233,70
GRUPO II Embotellado:	3,38	102,81	1233,70
GRUPO II Controlista:	5,06	153,91	1846,90
GRUPO II Mantenimiento:	5,06	153,91	1846,90
GRUPO II Operaciones:	5,06	153,91	1846,90
GRUPO II Sala Jarabe:	5,06	153,91	1846,90
GRUPO III Jefe Linea:	5,06	153,91	1846,90

## ANEXO NÚM. 7

## BOLSA DE VACACIONES

		0	1	2	3	4	5	6	7	8
		Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
PEONES	(1)	4,74	4,82	4,90	4,99	5,08	5,16	5,24	5,33	5,41
SUBALTERNOS	(1)	4,74	4,82	4,90	4,99	5,08	5,16	5,24	5,33	5,41
SUBALTERNOS	(2)	144,73	147,30	149,84	152,41	154,97	157,51	160,09	162,66	165,22
AYUDANTES Y AUX. ADMON.	(1)	4,74	4,82	4,90	4,99	5,08	5,16	5,24	5,33	5,41
AYUDANTES Y AUX. ADMON.	(2)	144,73	147,30	149,84	152,41	154,97	157,51	160,09	162,66	165,22
OFICIALES DE 2ª	(1)	4,74	4,82	4,90	4,99	5,08	5,16	5,24	5,33	5,41
OFICIALES DE 2ª	(2)	144,73	147,30	149,84	152,41	154,97	157,51	160,09	162,66	165,22
OFICIALES DE 1ª	(1)	4,80	4,89	4,99	5,08	5,17	5,25	5,35	5,43	5,51
OFICIALES DE 1ª	(2)	146,78	149,48	152,20	154,93	157,64	160,34	163,07	165,78	168,50
ENCARGADOS DE GRUPO	(2)	146,78	149,48	152,20	154,93	157,64	160,34	163,07	165,78	168,50
JEFES DE SECCION	(2)	146,78	149,48	152,20	154,93	157,64	160,34	163,07	165,78	168,50
LICENCIADOS SUPERIORES	(2)	146,78	149,48	152,20	154,93	157,64	160,34	163,07	165,78	168,50

- (1) Diario  
(2) Mensual

Los anteriores importes están referidos a la jornada completa. El trabajador a tiempo parcial solo dará derecho a la parte proporcional correspondiente. A los sólo efectos de esta tabla, se entenderán perfeccionados los trienios a fecha 31 de diciembre de cada año.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2012, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Imagina Viajes Linares».*

Resolución de 11 de enero de 2012, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

### AGENCIA DE VIAJES

Persona Física: Gisela Castilla Martínez, que actúa con la denominación comercial de «Imagina Viajes Linares».  
Código identificativo: AN-231142-2.  
Sede del establecimiento: Avda. Andalucía 3, Bloque 1, Linares (Jaén).  
Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento,

Sevilla, 11 de enero de 2012.- La Directora General, M.ª Sandra García Martín.

*RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2012, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Shalo Holidays».*

Resolución de 11 de enero de 2012, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

### AGENCIA DE VIAJES

Persona Física: Patricia Ruiz Prados, que actúa con la denominación comercial de «Shalo Holidays».  
Código identificativo: AN-185054-2.  
Sede del establecimiento: C/ Calderón, 60, Santa Fe (Granada).  
Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento,

Sevilla, 11 de enero de 2012.- La Directora General, M.ª Sandra García Martín.